

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2020, AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO, PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR UN MONTO DE HASTA \$400,000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:01 horas del día 09 de diciembre de 2020, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (ubicada en Calle 22 de Enero, numero exterior 1, colonia Centro, C.P. 77000, en la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo, la Mtra. Yohanet Torres Muñoz, en su carácter de Secretaria Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo y de conformidad a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación de un Financiamiento a Corto Plazo para el Estado de Quintana Roo, por un monto de hasta \$ 400'000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); en su numeral 3, al concluir el periodo de recepción de las Ofertas, procedió a descargar la información que fue recibida en el buzón de la dirección electrónica indicada en el numeral 2 de las etapas de la convocatoria; con lo cual se atenderá el acto protocolario de apertura de las Ofertas (el "Evento de Apertura de las Ofertas").

Primero.- El día de su publicación se puso a disposición de las instituciones Financieras interesadas en participar en el Proceso Competitivo, los anexos correspondientes al mismo, a través de los correos electrónicos [credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx](mailto:credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx) y [ricardo\\_ayala72@hotmail.com](mailto:ricardo_ayala72@hotmail.com)

Segundo.- Se hace constar la entrega de tres oficios SEFIPLAN/SSCF/0694/XII/2020 SEFIPLAN/SSCF/0695/XII/2020 y SEFIPLAN/SSCF/0701/XII/2020; con el ASUNTO: Invitación a emitir oferta, financiamiento de corto plazo; para la contratación de un Financiamiento a Corto Plazo, suscritos con fecha 04 de diciembre de 2020, por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, según se indica:

Número de oficio	Institución destinataria	Fecha de confirmación
SEFIPLAN/SSCF/0694/XII/2020	BANCO BANORTE S.A.	07 de diciembre 2020
SEFIPLAN/SSCF/0695/XII/2020	BANCO BBV BANCOMER, S.A.	07 de diciembre 2020
SEFIPLAN/SSCF/0701/XII/2020	BANCO BANSI, S.A.	07 de diciembre 2020

Tercero.- Acto seguido se procedió con la apertura de las ofertas económicas que fueron recibidas a través del correo electrónico [credyfin@sefiplan.qroo.gob](mailto:credyfin@sefiplan.qroo.gob) y [ricardo\\_ayala72@hotmail.com](mailto:ricardo_ayala72@hotmail.com) a partir de las 10:00 hasta las 12:00 hora local.

Cuarto.- Concluida la recepción de la totalidad de las Ofertas Económicas de las instituciones participantes se procedió a la apertura de las mismas, en punto de las 12:01 horas en el orden en que fueron recibidas como se señala a continuación:

En atención a lo anterior, se identificó que se recibió TRES Ofertas Económicas, conforme a lo siguiente:

Número	Institución Participante	Documento
01	Banco Banorte, S.A.	Oferta económica
02	Banco Bansi, S.A.	Oferta económica
03	BBVA Bancomer S.A.	Oferta económica

Oferta 01 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

Operación:	Préstamo Quirografario (pagarés).
Acreditado:	El Estado de Quintana Roo.
Acreditante:	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
Monto Ofertado del Financiamiento:	Hasta \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo (vigencia):	12 (doce) meses, equivalentes a 365 (trescientos sesenta y cinco) días.
Perfil de amortizaciones:	Mensual, pagos iguales, disponiendo de hasta 4 (cuatro) meses de periodo de gracia.
Tipo de tasa de interés:	TIIE a 28 días.
Sobretasa:	200 (doscientos) puntos base.
Plazo y condiciones de disposición:	Doce meses la vigencia del crédito. Para llevar a cabo cada disposición del Crédito, el Estado deberá cumplir las condiciones de disposición consistentes en: a) Carta de Asignación (Fallo) suscrita por el Estado en la que indique que Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fue seleccionado como la mejor oferta. b) Préstamo Quirografario: Entregar respecto del crédito, copia de sus constancias en el registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado, en su caso, Contrato de Apertura de Crédito Simple: Entregar respecto del crédito, un ejemplar original del crédito otorgado debidamente ratificado ante fedatario público, y copia de sus constancias en el registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado. c) La suscripción previa de la solicitud de disposición y el pagaré que documente cada disposición, sin que su fecha de vencimiento exceda de la fecha de vencimiento del crédito.
Costos Financieros Asociados:	Comisión de apertura del 2% (dos por ciento), más IVA.
Tasa efectiva:	9.28% (nueve punto veintiocho por ciento).

Oferta 02 BANCO BBVA Bancomer, S.A.

Operación:	Contrato de Apertura de Crédito Simple (Quirografario)
Acreditado:	El Estado de Quintana Roo ("EL ESTADO").
Acreditante:	BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (en lo sucesivo "BBVA").
Monto Ofertado del Financiamiento:	Hasta \$200,000,000.00 M.N. (Doscientos Millones de Pesos, 00/100 M.N.)
Plazo (Vigencia):	Hasta 12 (doce) meses, esto es: 365 (trescientos sesenta y cinco) días contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Perfil de Amortizaciones	Hasta 10 (diez) amortizaciones de capital mensuales, iguales y consecutivas, disponiendo de hasta 2 (dos) meses de periodo de gracia.
Tipo de Tasa de Interés:	Tasa Variable referenciada a la Tasa TIIE a 28 (veintiocho) días como tasa de referencia.
Sobretasa:	Tasa de referencia + 260 pbs (doscientos sesenta puntos base)
Plazo y condiciones de disposición:	Plazo de disposición hasta 6 (seis) meses posteriores a la firma de contrato, en una o varias disposiciones, considerando que la primera disposición se efectuará una vez cumplidas las condiciones previas a la disposición de recursos.
Costos Financieros Asociados:	Comisión por apertura de crédito: 1% (Uno por ciento)
Tasa Efectiva:	8.32% (ocho punto treinta y dos por ciento). Se adjunta "Anexo 1" con Proyección de la Curva de la TIIE del 01 de diciembre de 2020.
Condiciones previas a la disposición de los recursos:	<p>1) Entregar a "BBVA" escrito firmado por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, indicando que el saldo insoluto total del monto principal de las obligaciones a corto plazo contratadas por "EL ESTADO", incluyendo el presente "Crédito" no exceden del 6% por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos (sin incluir Financiamiento Neto), del ejercicio fiscal 2020.</p> <p>2) Entregar a "BBVA" escrito firmado por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, señalando que "EL ESTADO" ha cumplido con todos los requisitos y formalidades previos a la contratación del financiamiento, relativos a obligaciones de corto plazo, previstos en su Ley de Deuda Pública y en la Ley de</p>

Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

3) Entregar a "BBVA" documento firmado por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, que contenga el resultado del análisis comparativo de las propuestas de las Instituciones y en el que conste que la oferta irrevocable realizada por "BBVA" fue la que representó las mejores condiciones de mercado en términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dicho documento deberá presentarse en los términos previstos en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios (en lo sucesivo los "Lineamientos"). El formato a utilizar podrá ser conforme a los Anexos de los "Lineamientos" atendiendo a las características del Financiamiento u Obligación a contratar.

4) Entregar a "BBVA" carta solicitud para la disposición del "Crédito" especificando monto, plazo y destino del "Crédito".

Consideraciones Adicionales Relacionadas al Mecanismo de Pago:

- Como mecanismo de pago específico del Financiamiento de Corto Plazo, de manera simultánea a la contratación del crédito, el Estado deberá haber presentado una Instrucción Irrevocable al fiduciario del Fideicomiso F/744634 de Banco Mercantil del Norte, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, para que durante la vigencia del crédito transfiera mensualmente en una cuenta del Estado aperturada en BBVA Bancomer hasta \$20,000,000.0 (veinte millones de pesos 00/100 M.N), derivados de los remanentes de la normal operación del fideicomiso correspondiente, lo anterior quedará establecido en la propia Instrucción Irrevocable.
- La Instrucción Irrevocable, deberá ser suscrita y entregada al Fiduciario de manera simultánea a la firma del Contrato de Crédito.
- El Contrato de Crédito no señalará nada respecto a la Instrucción Irrevocable por tratarse de una obligación quirografaria.
- El Estado contractualmente establecerá que se deberá aperturar una cuenta bancaria de la que será titular BBVA Bancomer y en la que el Estado, deberá realizar los pagos de principal, intereses y demás accesorios financieros del crédito y de cualquier otra cantidad pagadera a su cargo contraída en el Contrato, cuando el Estado no cuente con los recursos suficientes, permitirá a BBVA Bancomer realizar los cargos y aplicación directa al pago del Crédito, en las fechas y montos establecidos en el Contrato.

Oferta 03 BANCO BANSÍ, S.A.

Nombre de la Institución Financiera:	Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple
Operación:	Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario
Acreditado:	Gobierno del Estado de Quintana Roo
Acreditante:	Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple
Monto Ofertado del Financiamiento:	Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100M.N.
Plazo (vigencia):	Hasta 365 días ó 12 meses
Perfil de amortizaciones:	Mensual, disponiendo de hasta cuatro meses de periodo de gracia
Tipo de Tasa de Interés:	TIIE a 28 días
Sobretasa:	300 puntos base
Plazo y condiciones de disposición:	Doce meses la vigencia del crédito
Costos Financieros Asociados:	Comisión por apertura del 1.35% más IVA sobre el importe del crédito
Tasa efectiva:	9.4597%

Gastos Adicionales Contingentes:

---a).- Comisión por Reservas del Crédito, equivalente al 7.5% (siete punto cinco por ciento) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre el importe total del crédito que le concede "BANSI", la cual se retendrá de la primera disposición que haga del mismo Crédito al "ACREDITADO" y en el mismo momento en que se realice dicha primera disposición del Crédito.

--- Respecto de esta última comisión denominada "Comisión por Reservas del Crédito", podrá bonificarse al "ACREDITADO" sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), siempre y cuando el Estado, realice las gestiones necesarias para fin de mejorar su calificación ante Buró de Crédito y obtener exitosamente la disminución de las reservas del presente Crédito por parte de "BANSI" a más tardar antes del 29 de diciembre del 2020 un porcentaje del 3% (tres por ciento) o menor al 3% (tres por ciento) o bien el crédito sea liquidado en su totalidad antes de la fecha referida

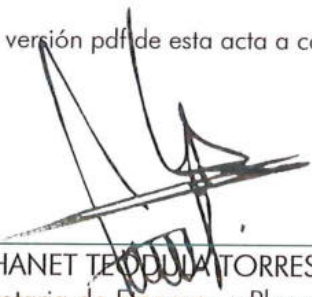
--- En caso de no cumplir con la condición mencionada en el párrafo anterior dentro del plazo estipulado, esto es, lograr disminuir las reservas del "Crédito" por parte de "BANSI" a un porcentaje del 3% (tres por ciento) o menor al 3% (tres por ciento), "BANSI" queda expresamente liberado de realizar la bonificación correspondiente.

--- b).- Una comisión equivalente al 3.00% más IVA (tres punto cero cero por ciento más IVA) sobre el saldo insoluto del crédito, en caso de que en un plazo de 60 (sesenta) días posteriores a la Fecha de Celebración, del Contrato de Crédito el Estado NO obtenga la inscripción del Registro Estatal y el Registro en el Registro Público Único que lleva la UCEF de la S.H.C.P.

Quinto.- En este acto se hace de conocimiento a las instituciones financieras participantes que el día de hoy 09 de diciembre del 2020 se dará a conocer a través de correo electrónico oficial de la Secretaría, los resultados del análisis de las Ofertas Calificadas, así como la determinación de la tasa efectiva que represente la mejor Oferta del mercado y la asignación de la oferta ganadora.

Al no haber otros puntos que tratar, se dio por terminada la reunión, a las 12:45 horas del día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, se hace entrega de copia simple en versión pdf de esta acta a cada uno de los asistentes.



MTRA. YOHANET TEODILA TORRES MUÑOZ  
Secretaria de Finanzas y Planeación  
Del Estado de Quintana Roo



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Presentación y Apertura de Ofertas celebrado el día 09 de diciembre de 2020, de conformidad con Convocatoria al Proceso Competitivo de fecha 04 de diciembre de 2020, para la Contratación de un Financiamiento de Corto Plazo, y celebrado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, ubicado en Palacio de Gobierno, sito en Cd. Chetumal. Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.